

FUNDACIÓN APOYAR FUNDAP
NIT. 800055599-8
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA N° 30

FECHA: 22 de marzo de 2018

HORA DE INICIO: 5:00 P.M.

HORA DE TERMINACIÓN: 8:00 P.M.

LUGAR: Bogotá D.C., Calle 53 A No. 22 - 43, oficina 201

CONVOCATORIA

Se realizó de conformidad con la ley y los estatutos: Por invitación escrita, a cada uno de los miembros, con 30 días de anticipación, hecha por la junta directiva, a través de la Sra. Luz Dary Bueno Carvajal, identificada con C.C número 51.707.142 de Bogotá D.C., como presidenta y representante legal, comunicando su objetivo de presentar los informes financieros y sociales de la Fundación del año 2017, y nombrar la JD para el período 2018-2019.

ASISTENTES:

MARIA NELLY GIRALDO RIVERA
MERCEDES GARCIA MENDIETA
LUZ DARY BUENO CARVAJAL
ANA DILIA RIVERA DE AUFDEREGGEN
ANA MERCEDES LONDOÑO
HILDA CAROLINA GUERRERO DE SANCHEZ
LIGIA CAMARGO DE CIFUENTES
MIGUEL WILSON CAICEDO
LUZ MARINA GARCÍA
CLAUDIA RODRÍGUEZ
FANNY GÓMEZ DE BARUFOL
RICHARD AUFDEREGGEN

De los 14 integrantes de la Asamblea, asistieron 12, es decir el 85% de sus integrantes.

Nota: Luego del llamado a lista se verifica que hay quórum suficiente para realizar la asamblea.

INVITADOS A LA ASAMBLEA GENERAL:

NIDIA VELANDIA
ASTRID LÓPEZ CÁRDENAS
SILVIA BÁRBARA HAUG
LILIAN OSPINA DE PANTOJA
ERIKA MAYELY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
EDILBERTO GARCÍA PATIÑO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Elección de Presidente (a) y Secretario (a), de la Asamblea.
3. Presentación y aprobación de nuevos integrantes de la asamblea general.
4. Informe de gestión 2017.
5. Informe financiero año 2017 y Presentación de presupuesto del año 2018.
6. Informe del revisor fiscal año 2017
7. Aprobación del informe financiero 2017 y del presupuesto año 2018.
8. Reforma estatutaria.
9. Elecciones miembros de Junta Directiva año 2018.
10. Elección de Representante Legal 2018.
11. Autorización del representante legal para la solicitud de continuidad como régimen tributario especial.
12. Manifestaciones Expresas de la Asamblea para el Cumplimiento de de Requisitos de permanencia en el RTE.
13. Nombramiento del Revisor Fiscal y suplente de Revisoría Fiscal 2018-2019
14. Propositiones y varios.

Una vez aprobado el orden del día se dio comienzo a su desarrollo

1. Llamada a lista y verificación del quórum: se verificó el quórum con la asistencia de 12 integrantes de un total de 14, constatándose quórum deliberatorio y decisorio.

2. Elección de Presidente (a) y Secretario (a), de la Asamblea: se nombró Presidente de la Asamblea a RICHARD AUFDEREGGEN y como secretaria a la señora NIDIA LEONOR VELANDIA, quienes aceptaron la postulación.

3. Presentación y aprobación de los nuevos integrantes de la asamblea general. El presidente de la asamblea informa que se han invitado 3 personas con sentido social y conectoras de la filosofía de la Fundación Apoyar para que participen como integrantes de la asamblea general, ellas son NIDIA VELANDIA, ASTRID LÓPEZ CÁRDENAS y SILVIA BÁRBARA HAUG, estas personas son aceptadas por unanimidad como integrantes de la Asamblea general de la Fundación Apoyar.

4. Informe de gestión año 2017. El señor EDILBERTO GARCÍA PATIÑO, presentó a La Asamblea el informe de gestión 2017, en relación con los indicadores institucionales de los programas y proyectos; destaca en su informe la buena imagen de la Fundación Apoyar en el Oriente de Caldas, en las diferentes zonas de trabajo y las buenas relaciones con los donantes, además se logró ampliar la experiencia en el trabajo de incidencia política. Reconoce que el sello de la Fundación Apoyar es el desarrollo social y comunitario, ya que muchos dineros no ingresan a la fundación, sino que son manejados directamente por las organizaciones de base. Se informó que se ejecutaron 13 proyectos en las 3 zonas de trabajo de la Fundación, atendiendo a más de 5.000 personas; igualmente informó que los aportes locales son muy significativos, aproximadamente el 50% del presupuesto general corresponde a los locales. Se presentó el plan

estratégico 2018- 2022, en el cual se resalta las 4 líneas de trabajo: Formación Humana y Social; Incidencia Política y Pública; Cultura de Paz Territorial y Desarrollo ambiental y Productivo, Las cuales fueron aprobadas por la Asamblea.

5. Se presentó un video del trabajo que se hace con las familias desplazadas de la vereda El Congal, el cual ilustra todo el trabajo y la filosofía de la Fundación, se propone difundirlo por diferentes medios de comunicación.

6. La Asamblea concluyó que los logros de los indicadores sociales eran muy satisfactorios y que se auguraba la continuidad de la relación con los donantes, y el cumplimiento de la misión de la Fundación.

7. Informe financiero año 2017 y Presentación del presupuesto 2018: Se hizo la presentación del balance general comparativo 2016-2017, de la Fundación Apoyar y el presupuesto de ingresos para el año 2018, por parte de Erika Mayerly Rodríguez, contadora de la Fundación.

PRESUPUESTO 2018:

\$1.410.358.861. = Aporte VMS

\$1.396.772.300. = Aporte total diferentes donantes.

La Asamblea hizo el análisis del presupuesto de ingresos para el año 2018, y acto seguido solicitó la presentación del informe del revisor fiscal año 2017.

8. Informe del revisor fiscal año 2017: La Sra.: LILIAN OSPINA DE PANTOJA, Revisora Fiscal, presentó su informe en el cual manifiesta que el manejo contable se ha llevado de acuerdo con las normas legales, contables y reglamentarias.

9. Aprobación del informe financiero 2017 y del presupuesto año 2018: Una vez escuchado el informe de la revisora fiscal, año 2017, la Asamblea aprobó, unánimemente, el informe financiero 2017 y el presupuesto de ingresos para el año 2018.

Para la aprobación del beneficio neto presentado en los estados financieros, por valor de \$125.348.586= la Asamblea decide:

La Fundación Apoyar pertenece al régimen tributario especial de acuerdo con lo establecido en los artículos 356 al 364 del Estatuto Tributario, la entidad debe someter a la aprobación de los miembros de la asamblea, el excedente contable y su distribución de conformidad con las normas vigentes.

El excedente contable por un valor de \$125.348.586= es aprobado por unanimidad, y su destinación es aprobada de acuerdo con las normas estatutarias de la siguiente manera:

- ✓ Ejecución del proyecto Jóvenes en Movimiento por \$ 15.404.146
- ✓ Ejecución proyecto Entornos en Soacha por \$ 48.775.990
- ✓ Ejecución proyecto ISAGEN en el oriente de Caldas \$ 61.168.450

10. Reforma estatutaria: La señora Luz Dary Bueno, integrante de la junta directiva propone reformar el artículo cuarto en el objetivo general y objetivos específicos para establecer convenios con ICBF y otras fuentes de financiación; y el artículo décimo octavo- Inclusión de Revisor Fiscal Suplente. Los cuales se adjuntan y hacen parte integral de la presente acta. Luego de analizadas las propuestas de reforma estatutaria, estas se sometieron a consideración de los asistentes a la reunión, quienes dieron su aprobación por unanimidad.

11. Elección Junta Directiva año 2018, la Asamblea nombró a las siguientes personas como miembros de la **Junta Directiva**:

HILDA CECILIA CAROLINA GUERRERO DE SÁNCHEZ	C.E. 182.789 Ecuador Exp. 15-Dic-2014
LUZ DARY BUENO CARVAJAL	C.C. 51.707.142 de Bogotá D.C. Exp. 30-Nov-1981
LUZ MARINA GARCÍA CASALINAS	C.C. 30.349.598 de La Dorada Exp. 27-Marzo-1989
MERCEDES GARCÍA MENDIETA	C.C. 39.632.764 de Bogotá D.C. Exp. 16-Nov-1979
ANA DILIA RIVERA DE AUFDEREGGEN	C.C. 41.312.095 de Bogotá D.C. Exp. 04-Feb. 1966

12. Elección Representante Legal y suplente: Fue elegida como **presidenta y Representante Legal**, la Señora **LUZ DARY BUENO CARVAJAL**, y como **Representante Legal Suplente** al Señor **EDILBERTO GARCÍA PATIÑO**.

Las anteriores personas fueron elegidas unánimemente con 12 votos, y estando presentes, aceptaron su nombramiento.

13. Autorización al Representante Legal para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial:

La asamblea general en ejercicio de sus funciones y por unanimidad de todas y cada una de las personas asistentes, autoriza a LUZ DARY BUENO CARVAJAL en su calidad de Representante Legal de la Fundación Apoyar, para que solicite y realice las gestiones necesarias, ante las autoridades fiscales correspondientes para que esta Fundación Permanezca en el Régimen Tributaria Especial del Impuesto sobre la renta.

14. Manifestaciones Expresas de la Asamblea para el Cumplimiento de de Requisitos de permanencia en el RTE:

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017, la Asamblea General de la Fundación Apoyar, manifiesta y reitera de forma expresa que:

a) Los aportes que recibe la Fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

b) La Fundación desarrolla una actividad meritoria, que es de interés general y a ella accede la comunidad, la cual se enmarca dentro de los descrito en el numeral 5 del artículo 359 del Estatuto Tributario, en beneficio de poblaciones y comunidades en situación de vulnerabilidad y de especial

protección constitucional, tales como Poblaciones indígenas, mujeres, campesinos, víctimas, etc. Sin que se tenga ninguna restricción de acceso.

c) Los excedentes que se generen no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia ni en su disolución y liquidación.

15. Nombramiento del Revisor Fiscal y suplente de Revisoría Fiscal 2018-2019: La Asamblea elige unánimemente con 12 votos como Revisora Fiscal Principal, a la Señora LILIANA OSPINA DE PANTOJA, con tarjeta profesional N° 15.097 – T, quien estando presente acepto el cargo, y autorizó al Director de la Fundación Apoyar, para pactar con él sus honorarios. Seguidamente y después de analizar varias hojas de vida eligen a la señorita Lady Katherine Salas Almeida, con tarjeta profesional N° 214.603 – T como revisora fiscal suplente.

16. Propositiones y varios:

- Algunas personas voluntariamente proponen asistir a reuniones de junta directiva y otras actividades que consideren necesarias para ayudar al cumplimiento de la misión de la Fundación.
- La señora Nelly Giraldo propone hacer un taller para dar a conocer la normatividad que fue aprobada por el gobierno nacional en el tema de semillas nativas.
- Don Richard Aufderreggen informa que está escribiendo algunos artículos en alemán para publicar en Suiza.
- Se está realizando y publicando mensualmente un boletín interno para dar a conocer las diferentes actividades y logros de la fundación.
- Edilberto García agradece a la junta directiva por el apoyo incondicional en su gestión, y los invita a seguir trabajando de manera coordinada.
- Luz Dary Bueno propone hacer gestión para la consecución de recursos públicos.
- Se convoca a reunión de Junta Directiva el próximo jueves 26 de abril de 2018 a las 12 del medio día.

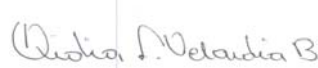
Finalmente, el señor presidente de asamblea agradeció a los integrantes de la Asamblea por su participación, dio un receso de 15 minutos para la elaboración del acta y su presentación a la Asamblea General, para su aprobación de ésta, de los estatutos y de los estados financieros.

La Asamblea General aprobó el acta por unanimidad.

Se terminó la Asamblea General, a las 8:00 pm.



RICHARD AUFDEREGGEN
C.C. No. 79.641.970 de Bogotá D.C.
PRESIDENTE ASAMBLEA

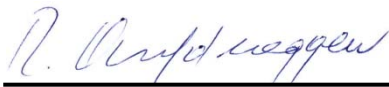


NIDIA VELANDA
C.C. No. 51.758.869 de Bogotá D.C.
SECRETARIA ASAMBLEA

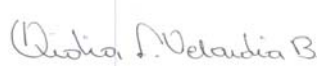
FUNDACIÓN APOYAR- FUNDAP
NIT. 800055599-8
ACTA ACLARATORIA DEL ACTA NÚMERO 30
ASAMBLEA GENERAL N° 30

Estando presentes el presidente y secretaria de la asamblea general de la fundación Apoyar, según acta N° 30, se aclara que las actividades del objeto social no tienen relación con el decreto 1422 de 1996 ni con la ley 115 de 1994.

En constancia firman,



RICHARD AUFDEREGGEN
C.C. No. 79.641.970 de Bogotá D.C.
PRESIDENTE ASAMBLEA



NIDIA VELANDA
C.C. No. 51.758.869 de Bogotá D.C.
SECRETARIA ASAMBLEA